

## RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA XI CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD, SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2024

Esta vicerrectora resuelve la concesión de un proyecto de Educación al Desarrollo, Sensibilización y Participación Social en la Oficina de Cooperación y Voluntariado en conformidad con la propuesta de la Comisión Evaluadora, reunida el 26 de junio de 2024.

Nombre y apellidos	Cuantía concedida
Antía Pérez Caramés	1.000 euros

Las puntuaciones de las personas que concurren a esta convocatoria figuran en el Anexo I de esta resolución.

A Coruña, 27 de junio de 2024  
La vicerrectora del Campus de Ferrol y Responsabilidad Social  
Ana Isabel Ares Pernas

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
xb+q22SHA/rln6ysUmd6vA==	Asinado	27/06/2024 16:31:33
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas	
Observacións	Páxina	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/xb+q22SHA/rln6ysUmd6vA==">https://sede.udc.gal/services/validation/xb+q22SHA/rln6ysUmd6vA==</a>	
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



**ANEXO I**  
**RESOLUCIÓN MES DE JUNIO DE LA XI CONVOCATORIA DE ACCIONES DE EPD,**  
**SENSIBILIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, AÑO 2024**

**A. Puntuación de la persona concurrente**

Nombre y apellidos	1	2	3	4	5	6	7	Total
Antía Pérez Caramés	5	4	1	3	3	1	2	19

**B. Baremo (ajustado a la Convocatoria del 5 de marzo de 2024)**

1. Adecuación a los objetivos de la convocatoria y carácter innovador de la propuesta (6 puntos max.) en
2. Presupuesto acorde con la acción que se realizará (5 puntos max.)
3. Vinculación de la actividad a otras acciones de comunicación y educación para el desarrollo o participación social llevadas a cabo en la UDC (2 puntos max.)
4. Colaboración con asociaciones, ONGD, universidades y otros actores en materia de comunicación y educación para el desarrollo o participación social, especialmente aquellas entidades que tengan lazos permanentes con la UDC (3 puntos max.)
5. Repercusión de la acción de sensibilización en la comunidad universitaria de la UDC (4 puntos max.)
6. Sinergias entre diferentes servicios, escuelas, departamentos etc. de la UDC (2 puntos max.)
7. Viabilidad y sostenibilidad de la acción (3 puntos max.)

NOTA: Para ser atendidas, las propuestas deben conseguir una puntuación mínima de 15 puntos de los 25 posibles.

Código Seguro De Verificación	xb+q22SHA/rln6ysUmd6vA==		Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. do Campus de Ferrol e Responsabilidade Social - Ana Isabel Ares Pernas		Asinado	27/06/2024 16:31:33
Observacións			Páxina	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/xb+q22SHA/rln6ysUmd6vA==">https://sede.udc.gal/services/validation/xb+q22SHA/rln6ysUmd6vA==</a>			
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).			

